

RESOLUCIÓN N° 126.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL ING. AGR. CÉSAR LUIS RIVAS OVELAR, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-1-

Asunción, 28 de diciembre de 2016.

VISTO:

El Memorándum DGAF N° 94/16 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Dictamen N° 1570/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DGAF N° 94/16 de fecha 27 de diciembre de 2016, la Dirección General de Administración y Finanzas solicita el pago en concepto de diferencia salarial, a favor del funcionario César Luis Rivas Ovelar con C.I. N° 861.116, que por Resolución SENAVE N° 025/16, se le asignan funciones como Director General Técnico. De Conformidad a lo dispuesto en el "Art. 34 inc. v) 199 Otros Gastos del Personal, del Decreto N° 4.774/16 "Que reglamenta la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General para la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" adjuntando disponibilidad presupuestaria y solicitando la emisión de una resolución que autorice pago mensual de la diferencia salarial, de diciembre de 2016, indicando que el mismo quedará sujeto a que siga ocupando el cargo descripto".

Que, la Ley N° 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" en su clasificador presupuestario dispone: "199 – Otros gastos del personal. Gastos ocasionales asignados al personal durante el ejercicio fiscal por otros conceptos, tales como: ...b) remuneraciones al personal por efectos de disposiciones legales o presupuestarias, y diferencia de remuneraciones durante el año...".

Que, el Decreto Presupuestario N° 4.774/16 "Que reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", dispone en su Artículo 34°, inc. v), v02, numeral 6)... "Diferencia de Remuneraciones de Sueldos, dieta, Gastos de Representación y aguinaldos, del personal provenientes del ejercicio anterior o del ejercicio en vigencia devengadas a la fecha y pagado por única vez durante el Ejercicio Fiscal vigente".

Que, por Providencia N° 2625/16, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 199 - "Otros gastos del personal", considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.



RESOLUCIÓN N° 126.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL ING. AGR. CÉSAR LUIS RIVAS OVELAR, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”, dispone en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Dictamen N° 1570/16 la Dirección de Asesoría Jurídica, recomienda autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago correspondiente al mes de diciembre de 2016, en concepto de diferencia de salario al funcionario César Luis Rivas Ovelar con C.I. N° 861.116, quien ocupa el cargo de Director General Técnico y tiene asignada una categoría salarial inferior a la que corresponde a una Dirección General. El pago quedará sujeto a que siga ocupando el cargo.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de la diferencia salarial, a favor del Ing. Agr. César Luis Rivas Ovelar con C.I. N° 861.116, funcionario del SENAVE, conforme al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Cargo según Res. N° 025/16	Categoría según Anexo del Personal	Monto Sueldo s/ Anexo de Personal	Sueldo Cargos similares en SENAVE	Equiparación Mensual s/ Disponibilidad Presupuestaria	Diferencia salarial Diciembre 2016
César Rivas	Director General	B23	Gs. 11.300.000	Gs. 15.000.000	Gs. 3.000.000	Gs. 3.000.000
Aguinaldo						Gs. 250.000
Total						Gs. 3.250.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el rubro 199 “*Otros gastos del personal*”.



RESOLUCIÓN N° 126.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LA DIFERENCIA SALARIAL Y BENEFICIOS, A FAVOR DEL ING. AGR. CÉSAR LUIS RIVAS OVELAR, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-3-

Artículo 3°.- DISPONER, que la vigencia de la presente resolución, para el funcionario descrito en ella, quedará sujeto a que siga ocupando el cargo detallado en el cuadro del artículo 1° o cargos equivalentes.

Artículo 4°.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y Finanzas y sus áreas competentes son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 6°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL
OC/cp/ep

